

Nº ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA SOLICITUD	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSOS IMPUGNATIVOS		BASE LEGAL
					AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
						POSIT.	NEG.					
III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL		%UIT DEL 2008 S/,3,500.00	S/,								
3.1	SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO											
3.1.1	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	1.- FORMULARIO OFICIAL MÚLTIPLE FOM, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL INTERESADO Y HOJA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE. 2.- DERECHO DE TRAMITACIÓN. 3.- COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD 4.- PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN 5.- DERECHO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO	1,806	63,20		x 2 días		Trámite Documentario	Sub Gerencia de Ordenamiento Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental	Alcalde	Ley 27157 20/07/1999 RNE G. 030 Art. 41 DS 035-2006-VIVIENDA art 63 08/11/2006 O.M.399-07-MPI, 28-12-07 O.M. 409-08-MPI, 06-05-08
3.1.2	ANTEPROYECTO EN CONSULTA	1.- FORMULARIO OFICIAL MÚLTIPLE FOM, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL ARQUITECTO PROYECTISTA O EL PROPIETARIO Y HOJA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE. 2.- CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS VIGENTE. 3.- PLANO DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN 4.- PLANOS DE ARQUITECTURA: PLANTAS, CORTES Y ELEVACIONES 5.- FOTOGRAFÍAS A COLOR PARA MOSTRAR VOLUMETRÍA DE LOS INMUEBLES VECINOS (LAS NECESARIAS). 6.- MEMORIA JUSTIFICATIVA 7.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA, CUANDO LAS NORMAS VIGENTES ASÍ LO REQUIERAN 8.- DERECHO DE TRAMITACIÓN. 9.- RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE REVISIÓN DE PLANOS 0.05 % DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA AL CAP 10.- CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL VIGENTE (CAP) 11.- RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DELGADOS AD HOC 0.02 % DEL V.T.O PARA C/U, DE SER EL CASO.	2,917	102,10		x 5 días		Trámite Documentario	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos	Concejo Municipal	Ley 27157 20/07/1999 D.S 35-2006-VIVIENDA 08-nov-06 RM 253-2000-MTC 03/06/2000 RV 03-2000-MTC art. 16 03/06/2000 O.M.399-07-MPI, 28-12-07
3.1.3	LICENCIA DE OBRA PARA EDIFICACION NUEVA, REMODELACION, AMPLIACION, MODIFICACION, REPARACION, PUESTA EN VALOR O AUTOCONSTRUCCION CON PRESENTACION DE PLANOS O EDIFICACIONES DEL SECTOR PÚBLICO O CERCADO DE TERRENO CON CONSTRUCCION EXISTENTE O AUTOCONSTRUCCION	1.- F/UO-PARTE 1 POR TRIPLICADO Y HOJA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE 2.- COPIA LITERAL DE DOMINIO O COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD EN CASO DE HABILITACIONES URBANAS APROBADAS PRESENTARÁN UN DOCUMENTO SUSCRITO POR EL URBANIZADOR ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD, QUE EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS LÍMITES DE PROPIEDAD. COPIA LITERAL DE DOMINIO, CON INSCRIPCIÓN DE LA DECLARATORIA DE FÁBRICA, CONFORMIDAD DE OBRA, LICENCIA DE OBRA O DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE (PARA EL CASO DE REMODEL., AMPLIAC., MODIF., REPARAC. O PUESTA EN VALOR). 3.- PARA CASOS DE REMODELACIÓN, MODIFICACIÓN, REPARACIÓN O PUESTA EN VALOR, SE PRESENTARÁ EL PRESUPUESTO DE OBRA A NIVEL DE SUB PARTIDAS, INDICANDO LA FUENTE (COSTOS DE MERCADO). 4.- CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS VIGENTE. 5.- PLANO DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN 6.- PLANOS DE ARQUITECTURA: PLANTAS, CORTES Y ELEVACIONES A UNA ESCALA NO MENOR DE 1/75. PLANOS DE PLANTA DE ARQUITECTURA INDICANDO LA FÁBRICA EXISTENTE Y LA FÁBRICA RESULTANTE(SÓLO PARA EL CASO DE REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN MODIFICACIÓN, REPARACIÓN O PUESTA EN VALOR). PARA LAS OBRAS DE "PUESTA EN VALOR" LOS PLANOS DEBERÁN DETALLAR LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CON VALOR HISTÓRICO MONUMENTAL, INDICANDO LAS MODIFICACIONES.				x 20 días		Trámite Documentario	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos	Concejo Municipal	DS 035-2006-VIVIENDA art 1 08/11/2006 RM 253-2000-MTC 03/06/2000 RV 03-2000-MTC art. 16 03/06/2000 O.M.399-07-MPI, 28-12-07 O.M. 409-08-MPI, 06-05-08

			<p>7.- PLANOS DE ESTRUCTURAS: CIMENTACIÓN, TECHOS Y DETALLES</p> <p>8.- PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS</p> <p>9.- PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ESPECIALES.</p> <p>10.- FOTOGRAFÍAS A COLOR PARA MOSTRAR LA VOLUMETRÍA DE LOS INMUEBLES VECINOS (LAS NECESARIAS).</p> <p>11.- MEMORIA JUSTIFICATIVA</p> <p>12.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA , CUANDO LAS NORMAS VIGENTES ASÍ LO REQUIERAN.</p> <p>13.- DERECHO DE TRAMITACIÓN</p> <p>14.- RECIBOS DE PAGO POR DERECHOS (% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA) DE:</p> <p>- REVISIÓN DE PROYECTO 0.1 % (0.05% AL CAP Y 0.05% AL CIP)</p> <p>- DERECHO LICENCIA DE OBRA: VIVIENDA UNIFAMILIAR 0,25% DEL VALOR DE LA OBRA</p> <p>- DERECHO LICENCIA DE OBRA VIVIENDA BIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR , COMERCIO INDUSTRIA , OTROS 0,45% DEL VALOR DE LA OBRA</p> <p>- DETERIORO DE PISTAS Y VEREDAS 0,10% DEL VALOR DE LA OBRA</p> <p>15.- CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN PROFESIONAL VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD (CAP - CIP)</p> <p>16.- AUTORIZACIÓN DEL SECTOR CORRESPONDIENTE, DE SER EL CASO</p> <p>17.- RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DELGADOS AD HOC 0.02 % DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA PARA CADA UNO, DE SER EL CASO.</p>	3,857	135									
3.1.4	LICENCIA DE OBRA O AUTORIZACION PARA OBRAS MENORES	<p>1.- FUI POR TRIPLICADO Y HOJA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE</p> <p>2.- COPIA LITERAL DE DOMINIO O TÍTULO DE PROPIEDAD</p> <p>3.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO</p> <p>4.- PLANO DE UBICACIÓN SEGÚN FORMATO</p> <p>5.- PLAN DE ARQUITECTURA (PLANTAS, CORTES Y ELEVACIONES)</p> <p>6.- CARTA DE SEGURIDAD DE LA OBRA SUSCRITA POR ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL COLEGIADO</p> <p>7.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS PARA UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROP. COMÚN, DE SER EL CASO.</p> <p>8.- DERECHO DE TRAMITACIÓN</p> <p>9.- CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE</p> <p>10.- COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DE OBRA ANTERIOR, DE SER EL CASO</p> <p>11.- RECIBOS DE PAGO POR DERECHO (% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA) DE:</p> <p>- DERECHO LICENCIA DE OBRA VIVIENDA UNIFAMILIAR 0,25% DEL VAL</p> <p>- DERECHO LICENCIA DE OBRA VIVIENDA BIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR , COMERCIO INDUSTRIA ,OTROS ,0,45% DEL VALOR DE OBRA</p> <p>- DETERIORO DE PISTAS Y VEREDAS 0,10% DEL VALOR DE OBRA</p>	1,600	56	x	10 días	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Ordenamiento Urbano	Sub Gerencia de Ordenamiento Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental	D.S035-2006-VIVIENDA	08/11/2006	O.M.399-07-MPI, 28-12-07	O.M. 409-08-MPI, 06-05-08